

Barcelona, 24 de marzo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME GROWTH”), Tander Inversiones, SOCIMI, S.A. (“**Tander**” o la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 13 de marzo de 2023, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los dividendos del ejercicio 2022 por un importe de 525.000 euros, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha devengo (<i>last trading date</i>)	28 marzo 2023
<i>Ex – date</i>	29 marzo 2023
<i>Record – date</i>	30 marzo 2023
Fecha de pago del dividendo	31 marzo 2023
Importe bruto unitario (euros/acción)*	0,06162982 €/acción
Importe neto unitario (euros/acción)*	0,04992015 €/acción

*excluyendo las acciones en autocartera

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Antoine Chawky
Presidente del Consejo de Administración
Tander Inversiones SOCIMI, S.A.